



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): NAVARRO CHOTA SIXTO RODRIGO
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-A-127-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 237-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDU-C
Inicio de vigencia del Plan: 30/12/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 1164.36
Consultor/Regente que suscribió el plan: REATEGUI RUIZ SEGUNDO ROLANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/09/2011, **Término:** 27/09/2011
Nro Res. Inicio PAU: 545-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 367-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.13U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> <i>Capirona</i>		262.769	262.734	100.161	38,1%	38,1%
2	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		56.717	56.133	39.586	70,5%	69,8%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fuente: Resolución N° 367-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 09:27:21

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.